



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

6359

ANUNCIO

Se hace público, para conocimiento de los interesados que el Alcalde de la Corporación, por Resolución n.º 617, de 4 de diciembre, ha dispuesto:

Transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas, al que hace referencia la base Tercera de la convocatoria de acceso por el sistema de concurso, para la estabilización de empleo temporal para proveer cuatro plazas de Profesores de música.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	26/05/2022
Informe Jurídico	26/05/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	nº 484 de 27 diciembre 2022
Anuncio BOP	Nº 248 de 29 diciembre de 2022
Anuncio en el BOE	nº 313 de 30 diciembre de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	nº 33 de 9 febrero 2023
Anuncio BOP lista provisional	nº 39 de 28 diciembre 2023

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 33 de 9 de febrero de 2024 indicada a continuación:

ADMITIDOS	
NIF	Apellidos y Nombre
***4153**	AGRAZ CASTILLO SERGIO SEVERO
***2453**	BAQUEDANO LOBERA PEDRO JESÚS
***4829**	COMÍN MUÑOZ ALEJANDRO
***4289**	NOGUÉS GIL MARIA JOSÉ
***1975**	OTERO LÓPEZ ALDARA
***4107**	PÉREZ BAMBO TERESA

SEGUNDO. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidenta: Dª Patricia Ana Letosa Basols, maestra especialidad música CRA Monegros Norte como titular y D. Ignacio Arilla Subías, Profesor de francés del IES Monegros Gaspar Lax, como suplente.

Vocales:

- Dª María Pilar Iguacel Gracia, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro, como titular y Dª Raúl Martínez Gracia, maestro Educación física del CRA Monegros Norte, como suplente.



- D^a Laura Ibañez Cabrejas maestra especialidad música del CRA Monegros-Hoya, como titular y D^a Cillas Cartié Callén, profesora de inglés del IES Monegros Gaspar Lax, como suplente.

- D^a Estela Gracia Villar, Agente de empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro, como titular y D^{ña} Pilar Guerrero García, Directora Residencia Hogar III Sariñena, como suplente.

Secretario: D^a Jorge Freire González, profesor de música del IES Monegros Gaspar Lax, como titular y D. Alfonso Pérez Lafuente, maestro de inglés con grado de música, como suplente.

TERCERO. Convocar la reunión del Tribunal para el próximo día 11 de diciembre de 2024 a las 9,00 horas, al objeto de resolver el proceso selectivo.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sarinena.sedipualba.es> y tablón de anuncios.

QUINTO. Expresar que, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, o a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sariñena, 4 de diciembre de 2024. El Alcalde, Francisco Villellas Laín.